



NOTA INFORMATIVA.

ESCALA DE PERSONAL INVESTIGADOR CIENTÍFICO DE LOS OPIS.OEP 2023-2024-2025 P.I.

En lo referente a la acreditación de los méritos a que se refiere el apartado a) del Baremo de puntuación tal y como indica la base 9.2 de la convocatoria, dichos certificados se realizarán a petición de la persona aspirante.

Para todos aquellos aspirantes que ya hubiesen realizado esta petición, y lo hubiesen adjuntado junto con su solicitud en la aplicación IPS, se informa que dichos certificados se remitirán de nuevo por correo electrónico, ajustándose a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación.

Para el resto de aspirantes que lo hubiesen solicitado después de la finalización del plazo referido, lo recibirán por la misma vía.

Dicho certificado, así como el indicado en el apartado d) deberán presentarse en la Sede del Órgano de Selección Calificador del Perfil Científico por el que concurren, hasta la terminación del plazo de subsanaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo.

La presentación deberá efectuarse por Registro Electrónico. (no en la Plataforma de Inscripción de Pruebas Selectivas- IPS), dirigida a: Ministerio de Defensa- INTA- Secretaría General- Dpto de RRHH- Servicio de Personal Funcionario.